

# Convocatoria de Oposiciones Maestros - Madrid 2015 - (BOCM 11/03/15)

Temas B.O.E.(21/09/93) y Primaria B.O.E.(15/03/07). Consultar www.anpe-madrid.com.

### 1. Fase Oposición. Valoración 2/3

Primera prueba	Parte A - Prueba práctica	Parte B - Tema
Eliminatoria.  Demostración de conocimientos específicos.	Realización de una serie de ejercicios que permitan comprobar la posesión de una formación científica y un dominio de habilidades técnicas propias de la especialidad. (Dos partes)	Desarrollo por escrito de un tema elegido de entre dos extraídos al azar de los correspondientes al temario.
Valoración De 0 a 10 puntos.  Puntuación total	A1. Común. Acorde con Decreto 89/2014 (1 h 30').  A2. Especialidad. Anexo VIII (1 h 30').  Calificación: Media aritmética.	Duración: Dos horas.
Igual o superior a cinco puntos para su superación.	Puntuación mínima: Al menos 2,5 puntos.  Valoración: 7 puntos del total.	Puntuación mínima: Al menos 2,5 puntos Valoración: 3 puntos del total.
Segunda prueba Aptitud pedagógica y	Parte A - Presentación de programación didáctica	Parte B - Preparación y exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal
dominio de técnicas docentes.	La programación didáctica hará referencia al currículo del área relacionada con la especialidad con la que participa.	El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres:  • De su propia programación
Currículos: Infantil: Decreto 17/2008. Resto: Decreto 89/2014. (Comunidad de Madrid)	Extensión máxima: 60 folios (incluidos anexos y material auxiliar; excluida portada)  Deberá especificar:  Competencias.  Estándares de aprendizaje.  Objetivos.  Contenidos.	<ul> <li>Del temario oficial.</li> <li>Concretando:</li> <li>Objetivos de aprendizaje.</li> <li>Contenidos.</li> <li>Actividades de enseñanza y aprendizaje.</li> </ul>
Valoración de forma global De 0 a 10 puntos. Sumadas las partes A y B.	<ul> <li>Criterios de evaluación.</li> <li>Metodología.</li> <li>Alumnos con necesidad especifica de apoyo educativo.</li> </ul>	<ul> <li>Procedimientos de evaluación.</li> <li>Duración máxima:         <ul> <li>Elaboración una hora</li> <li>Defensa (20 minutos), exposición (30 minutos) y debate (10 minutos). (Programación y Unidad Didáctica).</li> </ul> </li> <li>Uso libre del material (convocatoria) sin conexión exterior. Guion de un folio.</li> <li>Valoración: Hasta 7 puntos.</li> </ul>
Puntuación total Igual o superior a cinco puntos para su superación.	Se presentará y defenderá en el momento que se establezca. Valoración: Hasta 3 puntos.	

#### 2. Fase Concurso. Máximo 10 puntos. Valoración 1/3.

- I. Experiencia docente previa (máximo 5 puntos y máximo 5 años).
  - 1 punto por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos. 50% en otros centros.
  - 0,5 puntos por año en especialidades de distintos cuerpos en centros públicos. 50% en otros centros.

### II. Formación académica (máximo 5 puntos).

- Expediente del título alegado. Nota: 6 a 7,5 ptos. / 1,25 a 2 créditos: 1 punto; 7,51 a 10 ptos. / 2,01 a 4 créditos: 1,5 puntos. (Ver equivalencias en anexo V de convocatoria.)
- Doctorado, DEA, Máster, Suficiencia investigadora o equivalente: 1 punto.
- Premio extraordinario doctorado: 0,5 puntos.
- Otras titulaciones universitarias (primer o segundo ciclo. Se incluye el Título oficial de Grado): 1 punto.
- Enseñanzas de régimen especial: 0,5 puntos.
- Título de técnico superior: 0,2 puntos.

## III. Otros méritos (Máximo 2 puntos).

## 3.1. Méritos específicos

- Educación Física. Deportista de Alto nivel y Alto Rendimiento: 2 puntos.
- Música. Ejercicio profesional de hasta 3 años: hasta 2 puntos.

## 3.2. Dominio de idiomas extranjeros (todas las especialidades)

- Nivel C1 o superior: 2 puntos. (Solo títulos recogidos en la convocatoria.)
- B2 o equivalente: 0,5 puntos (Si no se ha alegado en el apartado II). (Solo títulos recogidos en la convocatoria.)
- 3.3. Premio extraordinario de fin de carrera: 2 puntos.